

JEREMIE II AVANTE+e PRECOMERCIALIZACIÓN

[Bases](#)

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA			
Tipo de financiación:	Préstamo Participativo	Ámbito:	Regional
Número de participantes:	Individual	Destinatarios:	Pymes
Régimen de la convocatoria:	Directa		
Tipología del proyecto:		Estado:	Abierta

PARTICULARIDADES DE LA AYUDA

Objeto:

Cubrir las necesidades de inversiones o gastos relaciones, que permitan culminar la fase de desarrollo previo de la salida al mercado de los productos o servicios de la sociedad solicitante.

Beneficiarios:

- Pymes, que revistan forma de sociedad mercantil con personalidad jurídica.
- Deben desarrollar la culminación de la fase de desarrollo previo a la salida al mercado, siendo un claro ejemplo las empresas innovadoras o con proyectos novedosos.
- No debe haber transcurrido más de cinco años desde su constitución.
- Están excluidas aquellas sociedades que pertenezcan a los sectores de acuicultura, pesca, producción primaria de productos agrícolas, según excepciones referidas en el Reglamento UE nº 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013.
- La sociedad solicitante debe contribuir al proyecto con una aportación dineraria de un 25% sobre el plan definido, pudiendo complementarse con otro tipo de financiación.

Características de la ayuda:

- El proyecto debe contemplar inversiones o gastos a realizar y que estén relacionados con la culminación de la fase de desarrollo previo a la salida al mercado sin que se haya producido su primera venta comercial.
- Se considera como primeras etapas de precomercialización cuando no hayan transcurrido más de cinco años desde la constitución de la sociedad, y como “primera venta comercial”, la primera venta de una empresa en un mercado de productos y servicios, que le haya permitido alcanzar su punto de equilibrio.

Cuantía

- Importe: $\geq 25.000 \text{ €}$ $\leq 150.000 \text{ €}$ por solicitante (posibilidad de desembolsos parciales)
- Duración de la operación: hasta 72 meses, pudiendo incluir un período de carencia, que será como máximo de 24 meses.
- Tipo de interés: 1,50% fijo + 0,50% variable sobre el resultado. La aplicación conjunta de estos tipos de interés no superará el 2,50% sobre el saldo vivo al inicio de cada período.
- **Comisiones:**
 - Estudio-formalización: 0,50%
 - Cancelación anticipada: 2,50% (solo será aplicable en los casos de refinanciación bancaria)
- **Garantías:**
 - Plan de viabilidad del negocio
 - Posibilidad de solicitar garantías de al menos el 25% de la financiación solicitada.



El Fondo Jeremie Extremadura 2 es un fondo carente de personalidad jurídica, adscrito a la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital, a través de la Dirección General Empresa de la Junta de Extremadura.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Plazo: Abierta

Método de presentación: telemática <https://zonaempresa.extremaduraavante.es/Login.aspx?ReturnUrl=%2F>

Web <https://www.extremaduraavante.es/project/jeremie-ii-avantee-precomercializacion/>

ÓRGANO EMISOR/GESTOR

Nombre: Junta de Extremadura
Extremadura Avante S.L.U

Más información:



Área de Innovación de Extremadura Avante

900 70 9000

financiacionidi@extremaduraavante.es

www.extremaduraavante.es/innovacion

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.

El "Plan de Internacionalización y Financiación de la I+D+i empresarial", está cofinanciado al 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Programa Operativo de Extremadura 2021-2027,

